

*Los 25 puntos  
del partido  
nacionalsozialista  
alemán de los  
trabajadores*



editorial Kamerad



**Los 25 puntos del partido  
nacionalsozialista alemán  
de los trabajadores**

*1920*

## ***Los 25 puntos del partido nacionalsocialista alemán de los trabajadores***

En la magna asamblea que tuvo lugar el 24 de febrero de 1920 en la *Hofbräuhausfestsaal* de Múnich, el partido nacionalsocialista alemán de los trabajadores proclamó su programa a la faz del mundo.

En la segunda sección de la constitución de nuestro partido, se declara que este programa es inalterable.

Los dirigentes no se proponen, una vez alcanzados los fines anunciados en él, concebir propósitos nuevos, con el solo objeto de aumentar artificialmente las aspiraciones de las masas y asegurar así la continuidad de la existencia del partido.

### **El programa**

1. Exigimos la unión de todos los alemanes para constituir una gran Alemania fundada en el derecho de la independencia de que gozan las naciones.
2. Exigimos para el pueblo alemán la igualdad de derechos en sus tratados con las demás naciones y la abolición de los tratados de paz de Versalles y de Saint Germain.
3. Exigimos espacio y territorio (colonias) para la alimentación de nuestro pueblo y para establecer a nuestro exceso de población.
4. Nadie, fuera de los miembros de la nación, podrá ser ciudadano del Estado. Nadie, fuera de aquellos por cuyas venas circule la sangre alemana, sea cual fuere su credo religioso, podrá ser miembro de la nación. Por consiguiente, ningún judío será miembro de la nación.
5. Quien no sea ciudadano del Estado, sólo residirá en Alemania como huésped y será considerado como sujeto a leyes extranjeras.
6. El derecho a sufragar para la formación del gobierno del Estado y para la sanción de las leyes será ejercido únicamente por ciudadanos del Estado. Exigimos, en consecuencia, que todas las funciones oficiales, sea cual sea su naturaleza, tanto en la nación como en el campo y en las localidades menores, sean desempeñadas exclusivamente por ciudadanos del Estado. Nos oponemos a la corruptora práctica parlamentaria de llenar los puestos teniendo en cuenta solamente consideraciones de partido en lugar de carácter o de idoneidad.
7. Exigimos que el Estado contemple como su primer y principal deber el promover el progreso de la industria y el velar por la subsistencia de los ciudadanos del Estado. Si no fuera posible alimentar a toda la población del Estado, será indispensable que los residentes extranjeros (no ciudadanos del Estado) sean excluidos de la nación.
8. Hay que impedir toda inmigración no alemana. Exigimos que se obligue a todo extranjero llegado a Alemania a partir del 2 de agosto de 1914 a abandonar inmediatamente el territorio nacional.
9. Todos los ciudadanos del Estado gozarán de iguales derechos y tendrán idénticas obligaciones.

10. El primer deber de todo ciudadano del Estado consiste en trabajar con la mente o con el cuerpo. Las actividades individuales no estarán reñidas con los intereses generales, sino que se adaptarán al marco impuesto por la comunidad y tendrán en cuenta las conveniencias de la misma. Por lo tanto, exigimos:

11. La abolición de todo ingreso no conseguido por medio del trabajo. Abolición de la servidumbre impuesta por el interés del dinero.

12. En vista de los enormes sacrificios de vidas y propiedades que exige toda guerra, el enriquecimiento personal logrado merced a los conflictos armados internacionales se considerará como un crimen contra la nación. Exigimos, en consecuencia, la confiscación implacable de todas las ganancias realizadas por medio de la guerra.

13. Exigimos la nacionalización de todos los negocios que se han organizado hasta la fecha en forma de agrupaciones de sociedades *trusts*.

14. Exigimos que las utilidades del comercio al por mayor sean compartidas por la nación.

15. Exigimos que se ponga en práctica un plan gradual de asistencia social a la vejez.

16. Exigimos la creación y el mantenimiento de una sana clase media, la nacionalización inmediata de las propiedades utilizadas en la especulación, a fin de que se alquilen en favorables condiciones a pequeños comerciantes, y que se tengan especiales consideraciones para con los pequeños proveedores del Estado, de las autoridades de distrito y de las localidades menores.

17. Exigimos la reforma de la propiedad rural para que sirva a nuestros intereses nacionales; la sanción de una ley ordenando la confiscación sin compensación de la tierra con propósitos comunales; la abolición del interés de los préstamos sobre tierras y la prohibición de especular con las mismas.

18. Exigimos la persecución despiadada de aquellos cuyas actividades sean perjudiciales al interés común. Los sórdidos criminales que conspiran contra el bienestar de la nación, los usureros, especuladores, etc., deben ser castigados con la muerte, sean cuales fueren su credo o su raza.

19. Exigimos que el derecho romano, que sirve al régimen materialista del mundo, sea reemplazado con un sistema legal concebido para toda Alemania.

20. Con el fin de proporcionar a todo alemán competente e industrioso la posibilidad de una mejor educación y promover así el progreso, el Estado abordará la reconstrucción total de nuestro sistema nacional de educación. El plan de estudios de todo establecimiento educativo deberá hallarse de acuerdo con las necesidades prácticas de la vida. El inculcar y hacer comprensible la idea de Estado (sociología del Estado) debe ser uno de los propósitos fundamentales de la educación y comenzará con el primer destello de inteligencia del alumno. Exigimos que el Estado eduque a sus expensas a los niños dotados de superior talento e hijos de padres pobres, sean cuales sean la respectiva clase u ocupación de estos últimos.

21. El Estado procurará elevar el nivel general de la salud de la nación amparando a las madres e infantes, prohibiendo el trabajo de los niños, aumentando la eficiencia corporal mediante la gimnasia obligatoria y los deportes y apoyando sin restricciones a los clubes fundados con el objeto de promover el mejoramiento físico de la juventud.

22. Exigimos la abolición del ejército mercenario y la formación de un ejército nacional.

23. Exigimos la adopción de medidas legales contra la impostura política deliberada y su difusión por medio de la prensa. Para facilitar la creación de una prensa nacional alemana exigimos:

a) Que todos los editores de periódicos y sus asistentes, cuando empleen la lengua alemana, sean miembros de la nación.

b) Que la aparición de periódicos no alemanes no tenga lugar sino en virtud de un permiso especial acordado por el Estado. No será indispensable que tales órganos se imprimen en alemán.

c) Que se prohíba por ley la participación financiera o la influencia de no alemanes en los periódicos germanos, estableciendo como penalidad para los infractores la supresión del periódico y el inmediato destierro de los no alemanes implicados en el asunto. Debe prohibirse la publicación de órganos cuyos propósitos no contemplen el bienestar nacional. Exigimos que se persiga legalmente a todas las tendencias artísticas y literarias pertenecientes a algún género capaz de contribuir a la disgregación de nuestra vida como nación, y la supresión de cualquier institución cuyos fines estén reñidos con la citada exigencia.

24. Exigimos libertad para todas las denominaciones religiosas dentro del Estado mientras no representen un peligro para éste y no militen contra los sentimientos morales de la raza alemana. El partido defiende, en su carácter de tal, la idea del cristianismo positivo, más no se compromete, en materia de credo, con ninguna confesión en particular. Combate el materialismo judío filtrado entre nosotros y está convencido de que nuestra nación no logrará la salud permanente sino dentro de sí misma y gracias a la aplicación de este principio: el interés común antes que el propio.

25. Para realizar todo lo que precede, exigimos la creación de una poderosa autoridad central del Estado; incuestionables atribuciones del parlamento políticamente centralizado sobre toda la nación y sobre su organización, y formación de una cámara representando a las clases y profesiones, con el propósito de poner en práctica en los diversos Estados de la Confederación las leyes generales promulgadas por la autoridad.

Los jefes del partido juran consagrarse sin desmayo - y, si fuera necesario, sacrificar su vida - para lograr el cumplimiento de los puntos precedentes.

*Múnich, 24 de febrero de 1920*

*“El primer deber de todo ciudadano del Estado consiste en trabajar con la mente o con el cuerpo. Las actividades individuales no estarán reñidas con los intereses generales, sino que se adaptarán al marco impuesto por la comunidad y tendrán en cuenta las conveniencias de la misma.”*